



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00500 00
Temas y subtemas	ORDENA ARCHIVO

Se incorpora en archivo 022 escrito del 31 de enero del 2024, proveniente del Dr. JUAN FELIPE MARTÍNEZ HENAO, quien fue nombrado en auto del 19 de enero del 2024, en amparo de pobreza para representar a la señora SANDRA VIVIANA MARULANDA JIMÉNEZ, a través de la cual, manifiesta la aceptación al cargo, y solicita la remisión del link de acceso al expediente.

Bajo tal entendido, se remitirá el link de acceso al expediente conforme a lo solicitado, dejándose constancia de ello al interior del expediente.

En consecuencia, al advertirse que el objeto de la presente solicitud de Amparo de Pobreza se encuentra cumplida, siendo que la misma se circunscribía únicamente a la designación y nombramiento de apoderado para representar a la solicitante, y tal pretensión se encuentra satisfecha, se ordenará por Secretaría el archivo del presente expediente, previa las anotaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 024** hoy **29 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3ee28bbd8577b5e64fd36c6b6584ee9382261f21776f0e586bd3777cf5f03fd**

Documento generado en 28/02/2024 01:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>